

	<b>Asociación de Cabildos Ukawesx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama Kiwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 81700224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono	Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>	
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

SA'TH TAMA KIWE - TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA  
 REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
 MUNICIPIO DE CALDONO

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS UKAWESX NASA CXHAB  
 Territorio Ancestral Sa'th Tama Kiwe –de Pueblo Nasa  
 Caldono – Cauca – Colombia  
 Resolución No. 0062, Sept. 12 de 1997  
 Dirección de Etnias, Ministerio del Interior  
 NIT: 81700224 - 7

TÉRMINOS DE REFERENCIA 03 DE 2022 EN EL MARCO DE LA  
 RESOLUCIÓN DE 450 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

PROCESO CONTRACTUAL DE MODALIDAD DIRECTA PARA LA  
 EJECUCIÓN DE UN PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO  
 AGROPECUARIO Y RURAL - PIDAR

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO TÉCNICO O TECNÓLOGO AGRÍCOLA DEL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES DE LOS PRODUCTORES DE CAFE PERTENECIENTES A LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE LA ASOCIACION DE CABILDOS, UKAWESX NASA CXHAB DEL TERRITORIO ANCESTRAL PUEBLO NASA SATH TAMA KIWE DE CALDONO DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

**ABRIL DE 2022**

	<b>Asociación de Cabildos Ukawesx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama Kiwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono	Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>	
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

## 1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones “(...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado “FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES DE LOS PRODUCTORES DE CAFE PERTENECIENTES A LOS RESGUARDOS INDIGENAS DE LA ASOCIACION DE CABILDOS, UKAWESX NASA CXHAB DEL TERRITORIO ANCESTRAL PUEBLO NASA SATH TAMA KIWE DE CALDONO DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”, mediante la expedición de la Resolución 450 del 22 de noviembre de 2021.

Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante resolución 450 del 22 de noviembre de 2021, cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación directa.

	<b>Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – <i>Sa'th Tama K'jwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia</i> <i>Nit. 817000224-7</i>		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono	Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>	
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

## 2. ASPECTOS GENERALES

### A. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano.

### B. NATURALEZA DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Contrato de orden de prestación de servicios profesionales y/o técnicos.

Se hace la observación que la contratación se realizará conforme a los criterios institucionales y culturales, y con el cumplimiento de los requisitos de la oferta del contrato.

Este es un proyecto de mejoramiento de las unidades productivas por lo cual se deberá que realizar en concordancia con las Normas Colombianas del derecho privado.

### C. PUBLICACIÓN

Los presentes términos de referencia, en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicarán, en la página Web de la Agencia [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co) y de la asociación de cabildos UKAWÉ'S X NASA CXHAB, al igual que el aviso de convocatoria, el cual se publicará en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial N° 9, en cartelera de la Gobernación de Cauca y en la Alcaldía de Caldono, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

### D. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.

	<b>Asociación de Cabildos Ukawesx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama Kiwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono		Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

### 3. DESCRIPCION DEL OBJETO

Brindar sus conocimientos como Técnico o Tecnólogo Agrícola del proyecto denominado "FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES DE LOS PRODUCTORES DE CAFE PERTENECIENTES A LOS RESGUARDOS INDIGENAS DE LA ASOCIACION DE CABILDOS, UKAWESX NASA CXHAB DEL TERRITORIO ANCESTRAL PUEBLO NASA SATH TAMA KIWE DE CALDONO DEPARTAMENTO DEL CAUCA", con el objetivo de apoyar integralmente cada una de las acciones que se requieran para la implementación, seguimiento, y monitoreo.

#### 3.1 Formación académica y profesional

PERFIL PROFESIONAL	Técnico o Tecnólogo Agrícola, Agropecuario, Agrobiotecnología, Agricultura de precisión y afines
EXPERIENCIA REQUERIDA	<p>Experiencia: Experiencia mínima de seis (6) meses en el cargo al que aspira en la línea de producción agrícola, con conocimientos en cultivos de café. Debe poseer un perfil integral, Contar con capacidad de planeación de actividades, Disponibilidad de desplazarse y permanecer en la zona del proyecto. Capacidad de gestión, trabajo en equipo. Capacidad de implementar un plan para transferir conocimientos a los beneficiarios.</p> <p>Formación: Técnico o Tecnólogo Agrícola, Agropecuario, Agrobiotecnología, Agricultura de precisión y afines</p>
CARGO	Técnico o tecnólogo del Proyecto "FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES DE LOS PRODUCTORES DE CAFE PERTENECIENTES A LOS RESGUARDOS INDIGENAS DE LA ASOCIACION DE CABILDOS, UKAWESX NASA CXHAB DEL TERRITORIO ANCESTRAL PUEBLO NASA SATH TAMA KIWE DE CALDONO DEPARTAMENTO DEL CAUCA".
OBJETIVO DEL CARGO	Apoyar cada una de las acciones que se requieran para la implementación, seguimiento y monitoreo del proyecto.

	<b>Asociación de Cabildos Ukawesx Nasa Cxhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama Kiwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono	Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>	
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

NÚMERO DE VACANTES	CUATRO (4)
DURACIÓN DEL CONTRATO	Diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Caldono, Cauca (Asociación de cabildos indígenas Ukawesx Nasa Cxhab territorio ancestral Sa'th Tama kiwe –de pueblo nasa).
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios.
HONORARIOS	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE \$2.500.000 A todo costo incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transporte, alojamiento, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades y cualquier otro tipo de gastos que se generen en la ejecución del contrato.
FORMA DE PAGO	Pagos mensuales vencidos una vez aprobado por el Comite técnico de Gestión local del proyecto, por un valor total de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.500.000).
OBLIGACIONES GENERALES	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con el marco metodológico del proyecto, las anexadas por el Comité y el objeto del contrato dentro del término y las condiciones acordadas, con plena autonomía técnica, administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre la Organización y el contratista, ni con las personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato.</li> <li>2. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.</li> <li>3. Asistir y participar en los comités y reuniones que le indique el Comité Técnico de Gestión Local y la</li> </ol>



## Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab

Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997- Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia

- Sa'th Tama K'we - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca - Colombia

Nit. 817000224-7

CODIGO: TH-FCL-001

VERSION: 03

VIGENCIA: DICIEMBRE 2022

Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono

Tel: 0928-473433

[ukawesxipsi@gmail.com](mailto:ukawesxipsi@gmail.com)

Unidad jurídica-2022

Asociación de cabildos indígenas que se relacionen con el objeto del contrato.

4. Presentar los informes que le indique el representante legal de la Asociación de cabildos indígenas Ukawesx Nasa Cxhab territorio ancestral (Sa'th Tama kiwe), los establecidos expresamente en el contrato, así como los referidos en la forma de pago.

5. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales (si aplica) conforme lo establece la normatividad vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago.

Guardar la debida reserva y confidencialidad en relación con los documentos y demás información que le sean suministrado con ocasión del proyecto, por parte del CTGL o a la asociación.

6. Conocer y cumplir lo contenido en el proyecto cofinanciado mediante resolución de la ADR N° 450 del 22 de noviembre de 2021.

7. Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la ADR o a la asociación.

8. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.



**Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab**

Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia  
– Sa'th Tama K'jwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia

Nit. 817000224-7

CODIGO: TH-FCL-001

VERSION: 03

VIGENCIA: DICIEMBRE 2022

Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono

Tel: 0928-473433

[ukawesxipsi@gmail.com](mailto:ukawesxipsi@gmail.com)

*Unidad jurídica-2022*

**OBLIGACIONES  
ESPECÍFICAS**

1. Implementar el Manejo Integral de Plagas y Enfermedades (MIPE) en cada una de los predios identificados por el proyecto.
2. Apoyar la orientación técnica de formación a los beneficiarios para cada uno de los talleres de ECA's, en los temas de: Fertilización, construcción de casetas de beneficio, secaderos y sistemas de aguas mieles, labores culturales oportunas, MIPE monitoreo, manejo de agroquímicos, elaboración de Sistemas de tratamiento de aguas mieles artesanal, recolección y beneficio húmedo, beneficio seco y plan de renovación, Manejo y conservación de suelos, Uso responsable de plaguicidas, Importancia de la flora y fauna en el ambiente, conservación de recursos naturales (Agua), conservación de recursos naturales (Suelo), Identificación y valoración de los recursos naturales con lo que cuenta la zona, Socialización de impactos ambientales, Manejo integrado de residuos sólidos y líquidos, entre otras que se contemplen relacionadas con el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
3. Transferir conocimientos a los productores en el aprovechamiento de residuos para la elaboración de fertilizantes, con el fin de implementar un sistema de aprovechamiento y uso de aguas mieles y pulpa.
4. Realizar apoyo a eventos comerciales y empresariales organizadas por la asociación.
5. Realizar visitas de asistencia técnica a cada uno de los predios de los beneficiarios del proyecto, como mínimo 10 visitas de asistencia técnica a cada beneficiario, durante la ejecución del proyecto.
6. Apoyar y acompañar la entrega de bienes agropecuarios a los beneficiarios del proyecto.



**Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab**

Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia  
– Sa'th Tama K'jwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia

Nit. 817000224-7

CODIGO: TH-FCL-001

VERSION: 03

VIGENCIA: DICIEMBRE 2022

Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono

Tel: 0928-473433

[ukawesxipsi@gmail.com](mailto:ukawesxipsi@gmail.com)

*Unidad jurídica-2022*

7. Apoyar la legalización de las entregas mediante actas de recibo a satisfacción firmadas por el representante Legal y el beneficiario y hacer seguimiento al buen uso de dichos bienes durante la vigencia del contrato.
8. Elaborar informes mensuales sobre el desarrollo de los talleres y visitas de asistencia técnica que permita hacer una retroalimentación y mejorar los talleres.
9. Orientar a los productores en el proceso de recogida, fermentación, lavado, secado y selección del café pergamino.
10. Verificar en cada una de las unidades productivas de los beneficiarios el cumplimiento de la ejecución de la contrapartida.
11. Mantener relaciones operacionales estrechas con las instituciones y personas que participan en la ejecución de actividades de campo en su área de trabajo.
12. Proporcionar oportunamente información y datos sobre el avance de trabajo, para su incorporación en el programa de monitoreo, en especial información sobre el manejo de los recursos de las organizaciones y comunidades beneficiarias.
13. Apoyar al coordinador del proyecto hasta la liquidación del contrato y entrega de informes finales técnicos, a través del suministro de anexos y soportes (planillas de asistencia, evidencias fotográficas e informes de actividades) del desarrollo objeto del proyecto.
14. Apoyar la verificación del cumplimiento a la construcción de las casetas de beneficio, secaderos y sistemas de aguas mieles, enmarcadas en el

	<b>Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama K'we - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono		Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

	<p>proyecto, las cuales deben quedar terminadas y en funcionamiento, para el bien de la comunidad beneficiaria.</p> <p>15. Apoyar en el registro y control de materiales de construcción de casetas de beneficio, secaderos y sistemas de aguas mieles entregados a los beneficiarios en el marco de implementación del proyecto.</p> <p>16. Apoyar la recolección de información mensual correspondiente a la producción de café recibida de cada beneficiario.</p> <p>17. Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sea delegada por la Asociación.</p>
--	---

### 3.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total del contrato será por VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000.00).

### 3.3. FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato se pagará al contratista así:

Un (1) primer pago a mes vencido, a partir de la firma del acta de inicio, proporcional a los días laborados, b) Se realizarán nueve (9) pagos mensuales por valor de \$ 2.500.000.00 mes vencido, una vez recibidos a satisfacción los respectivos informes de cumplimiento del objeto contratado y sus soportes (Registros fotográficos, listados de asistencia y actas de entrega firmada por los beneficiarios).

Para hacer efectivos los pagos se debe presentar los siguientes documentos: cuenta de cobro o factura, pago de seguridad social (salud, pensión y ARL).

NOTA: La organización ejecutora realizará a cada pago las retenciones y descuentos tributarios de ley.

	<b>Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama Kiwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono	Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawexipsi@gmail.com">ukawexipsi@gmail.com</a>	
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

### 3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Diez (10) meses calendario a partir de la firma del acta de inicio.

### 3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato es en la Zona rural de los seis resguardos indígenas del Municipio de CALDONO – Jurisdicción del Departamento del CAUCA. Los productos deben ser desarrollados en campo de los seis resguardos indígenas.

El supervisor de (los) contrato(s) verificará el cumplimiento de la calidad de los productos, de acuerdo al cumplimiento de la ficha técnica presentada.

El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad del producto ofertado. En este sentido, el proponente seleccionado deberá subsanar los informes y productos que no cumplan la calidad acordada en el contrato.

### 3.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva Acta de inicio.

### 3.6 SUPERVISION

Las obligaciones del contratista derivadas del contrato suscrito, serán supervisadas por el Representante Legal y el apoyo Administrativo Asociación de cabildos indígenas Ukawesx Nasa Cxhab (Territorio Ancestral Sa'th Tama Kiwe –de pueblo nasa).

Nota: Así la supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas en el marco de esta instancia, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.

## 4. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

### 4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

	<b>Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – <i>Sa'th Tama K'jwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia</i> <i>Nit. 817000224-7</i>		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono	Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>	
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

1. Cumplir a cabalidad con el objeto contratado, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes términos de referencia.
2. Reportar, de manera inmediata a la organización, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato
3. Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen del Comité Técnico de Gestión Local.
4. Mantener indemne tanto a la Asociación de cabildos indígenas, como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.
5. Las demás obligaciones de Ley.

#### 4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

1. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
2. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
3. Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa.
4. Las demás que se deriven del contrato.

#### 5. REQUISITOS HABILITANTES

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes así:

- ) Hoja de vida debidamente soportada y firmada (No Subsancable).
- ) Diploma profesional o acta de grado. (No Subsancable).
- ) Soporte de experiencia laboral con cargo, funciones desempeñadas y tiempo de duración. (No Subsancable).
- ) Matricula o tarjeta profesional cuando haya lugar.
- ) Copia cedula de ciudadanía legible (No Subsancable).
- ) Registro Único Tributario RUT actualizado (Actividad económica de acuerdo a los Términos de referencia), con fecha de generación documento PDF no mayor a 30 días previos a la presentación de la oferta. (No Subsancable).
- ) Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (Subsancable).
- ) Certificado de afiliación a régimen contributivo de Salud y Pensión (Subsancable).

	<b>Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama K'jwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono		Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

) Antecedentes Judiciales- Disciplinarios, Fiscales y medidas correctivas.

) Carta de intención (No Subsancionable).

Nota: Los aspirantes no pueden ser beneficiario titular del Proyecto.

NOTA: Las hojas de vida que no alleguen sus respectivos soportes no se tendrán en cuenta en la presente convocatoria. El método de verificación será CUMPLE/NO CUMPLE.

### 5.1. REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD

Diploma de grado de carrera profesional y tarjeta profesional vigente cuando haya lugar.

### 5.2. REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Certificados de experiencia emitida por empleadores o contratantes, estas deben contener la siguiente información:

- ) Nombre de la empresa
- ) Números de teléfono
- ) Correo electrónico
- ) Cargo
- ) Objeto de contrato
- ) Fecha inicio
- ) Fecha terminación
- ) Actividades desarrolladas, indicar que se encuentra con los contratos liquidados y a paz y salvo.

### 5.3. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes dentro del término establecido por el CTGL para subsanaciones si estas fueron solicitadas.

## 6. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera

	<b>Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama K'jwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono		Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxpsi@gmail.com">ukawesxpsi@gmail.com</a>
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

integral, hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y elegirán la propuesta que: 1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista 2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas 3. Se evaluará en orden cronológico de recibido, se procederá a la verificación de los documentos que acreditan la idoneidad del oferente. Una vez habilitado y exento de causales de rechazo, se procede a la evaluación de la oferta.

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

#### 6.1 Criterios de evaluación

Criterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje Máximo
<b>FORMACIÓN</b>			
Técnico o Tecnólogo Agrícola, Agropecuario, Agrobiotecnología, Agricultura de precisión y afines. (experiencia mínima de seis (6) meses). Debe poseer un perfil integral, Contar con capacidad de planeación de actividades, Disponibilidad de desplazarse y permanecer en la zona del proyecto. Capacidad de gestión, trabajo en equipo. Capacidad de implementar un plan para transferir conocimientos a los beneficiarios.	Hasta 40 puntos.  Igual a 6 meses = 20 puntos. Mayor a 6 meses = 40 puntos.	40%	40
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b>			
Criterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje Máximo

	<b>Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama K'jwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono		Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

Experiencia en asistencia técnica a organizaciones de productores y trabajo con comunidades indígenas (mínimo de 1 año).	Hasta 30 puntos por experiencia Especifica: = 6 y 12 meses= 5 puntos. =12 a 24 meses= 15 puntos. > 24 meses= 30 puntos.	30%	30
Experiencia en la línea de producción agrícola, con conocimientos en cultivos de café, producción, calidad, seguimiento, recomendaciones para cultivos, construcción de sistemas de beneficio y secado, MIPE y BPA, entre otras (6 meses de experiencia).	Hasta 15 puntos por experiencia Especifica: De 6 meses= 5 puntos. > 6 meses= 15 puntos.	15%	15
Conocimiento de la zona geográfica, situación técnica, socioeconómica y ambiental de la región, en el área de intervención del proyecto.	Hasta 15 puntos por experiencia Especifica: De 6 meses= 10 puntos. > 6 meses= 15 puntos.	15%	15
<b>TOTALES</b>		<b>100%</b>	<b>100</b>

## 7. CAUSALES DE RECHAZO

- A. La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.
- B. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos NO SUBSANABLES.
- C. Cuando los documentos soportes de la postulación presenten daños, enmendaduras, tachaduras o daños que impidan su legibilidad.
- D. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.

## 8. LUGAR DE PUBLICACION.

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página WEB de la ADR, Agencia de Desarrollo Rural: [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co), una vez el CTGL avale el proceso y la selección.

	<b>Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997- Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama K'jwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono		Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>
Unidad jurídica-2022			

## 9. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
APERTURA DE LA CONVOCATORIA	Fecha: 10 abril de 2023  Hora: 8:00 am	Pagina web: <a href="https://www.adr.gov.co">https://www.adr.gov.co</a> . Cartelera Asociacion indigena  NOTA: Favor relacionar en el asunto el proceso al cual aspira. TDR Técnico o Tecnólogo Agrícola, Agropecuario, Agrobiotecnología, Agricultura de precisión y afines –PIDAR 450
RECEPCION DE OFERTAS	Fecha: 10 abril de 2023  Hora: 8:00 am	ENTREGA MODALIDAD: correo electrónico en formato PDF. Para: <a href="mailto:lucy.quinonez@adr.gov.co">lucy.quinonez@adr.gov.co</a> <a href="mailto:ukawesxproyectos@ukawesxnasacxhab.org">ukawesxproyectos@ukawesxnasacxhab.org</a> <a href="mailto:lederson.alvarez@adr.gov.co">lederson.alvarez@adr.gov.co</a>  CC. <a href="mailto:ana.arevalo@adr.gov.co">ana.arevalo@adr.gov.co</a> Asunto: Presentación hoja de vida TDR Técnico o Tecnólogo Agrícola, Agropecuario, Agrobiotecnología, Agricultura de precisión y afines - PIDAR 450
Aclaraciones del proceso	Fecha: 12 abril de 2023  Hora: 4:00 pm	En caso de requerir alguna aclaracion tecnica del proceso estas se presentaran via correo electronico y deberan ser enviadas a los siguientes correos:  <a href="mailto:lucy.quinonez@adr.gov.co">lucy.quinonez@adr.gov.co</a> <a href="mailto:ukawesxproyectos@ukawesxnasacxhab.org">ukawesxproyectos@ukawesxnasacxhab.org</a> <a href="mailto:consejeria@ukawesxnasacxhab.org">consejeria@ukawesxnasacxhab.org</a> CC. <a href="mailto:ana.arevalo@adr.gov.co">ana.arevalo@adr.gov.co</a>
CIERRA DE LA CONVOCATORIA	Fecha: 14 abril de 2023  Hora: 2:00 pm	ENTREGA MODALIDAD: correo electrónico en formato PDF.  Para: <a href="mailto:lucy.quinonez@adr.gov.co">lucy.quinonez@adr.gov.co</a> <a href="mailto:ukawesxproyectos@ukawesxnasacxhab.org">ukawesxproyectos@ukawesxnasacxhab.org</a>  CC. <a href="mailto:ana.arevalo@adr.gov.co">ana.arevalo@adr.gov.co</a> <a href="mailto:lederson.alvarez@adr.gov.co">lederson.alvarez@adr.gov.co</a>  Asunto: presentación hoja de vida Técnico o Tecnólogo Agrícola, Agropecuario,

	<b>Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997– Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama K'we - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono		Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

		Agrobiotecnología, Agricultura de precisión y afines - PIDAR 450.  Se realizara una reunión virtual Plataforma digital Microsoft Teams, para el cierre de la convocatoria.
--	--	--

## 10.LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los oferentes deberán enviar la propuesta en la modalidad digital en formato PDF a los siguientes correos:

Para:

[lucy.quinonez@adr.gov.co](mailto:lucy.quinonez@adr.gov.co)

[ukawesxproyectos@ukawesxnasacxhab.org](mailto:ukawesxproyectos@ukawesxnasacxhab.org)

[consejeria@ukawesxnasacxhab.org](mailto:consejeria@ukawesxnasacxhab.org)

CC.

[ana.arevalo@adr.gov.co](mailto:ana.arevalo@adr.gov.co)

[lederson.alvarez@adr.gov.co](mailto:lederson.alvarez@adr.gov.co)

Asunto: presentación hoja de vida TDR Técnico o Tecnólogo Agrícola, Agropecuario, Agrobiotecnología, Agricultura de precisión y afines - PIDAR 450.

	<b>Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – Sa'th Tama K'jwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono	Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>	
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

## ANEXO 1.

### 1. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la oferta] Convocatoria N°. **XXX**

A: Señores Organización **XXX**

[ nombre o razón social del contratista] con identificación **xxxxxxx** declaro que:

(a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];

(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.

(c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia.

(d) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por LA ORGANIZACION **XXX** establecidas en los términos de referencia y en el contrato. (e) Acepto las condiciones de pago de LA ORGANIZACION **XXX**, en la cual se indica que los pagos se realizarán parciales hasta finalizar el contrato, previa certificación del Representante legal de LA ORGANIZACION **XXX** y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción. (f) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día. (h) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo; (i) Entiendo que LA ORGANIZACION **XXX** no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada. (j) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

	<b>Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997– Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – <i>Sa'th Tama K'jwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia</i> <i>Nit. 817000224-7</i>		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono		Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

## ANEXO II FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

[		
Nombre		
Cedula		
Dirección/Ciudad/País		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		
Nombre del Banco		
Sucursal		
Número de la Cuenta		
Clase de Cuenta	Corriente	Ahorro
Nombre de otra persona de contacto		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		

Firma: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 El día [día] del mes [mes] de [año]. [Indicar fecha de firma de la propuesta]

	<b>Asociación de Cabildos Ukawe'sx Nasa C'xhab</b> Resolución No. 0062, Septiembre 12 de 1997 – Dirección de Etnias, Ministerio del Interior y de Justicia – <i>Sa'th Tama K'jwe - Territorio Ancestral del Pueblo Nasa Caldono, Cauca – Colombia</i> Nit. 817000224-7		
	CODIGO: TH-FCL-001	VERSION: 03	VIGENCIA: DICIEMBRE 2022
Carrera 3 N° 4-126 Barrio Bolívar - Caldono		Tel: 0928-473433	<a href="mailto:ukawesxipsi@gmail.com">ukawesxipsi@gmail.com</a>
<i>Unidad jurídica-2022</i>			

### ANEXO III EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Diligenciar el siguiente cuadro con los datos indicados de acuerdo a la experiencia que acredita el proponente en sus certificados de experiencia

Objeto del contrato	Nombre de la entidad	Fecha de inicio	Alcance de las actividades	Fecha de Finalización